



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº 103/17

TIPO DE CONTRATO: **Obras. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.**OBJETO: **Obras de mejora de la accesibilidad para las personas con movilidad reducida al centro social y cultural del Paseo de Ses Illetes**ORGANO DE CONTRATACION: **El Teniente de Alcalde delegado de Vías y Obras, por Decreto de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2017****ACTA REUNIÓN ESTUDIO DOCUMENTACIÓN DEFICIENCIAS Y ACTO PÚBLICO APERTURA SOBRE 3**MESA DE CONTRATACION

Asistentes:

Presidente: D. Juan Cuadros Martínez, Teniente de Alcalde delegado.	Calvià, 26 de octubre de 2017
Vocal de la Intervención: Dña. Joana Martí Pujol, por delegación del Interventor Accidental	Siendo las 9:38 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, C/ Julià Bujosa Sans, Batle,1, los miembros de la Mesa de Contratación de la licitación de referencia, al margen relacionados.
Vocal: D. Juan Castañer Alemany, Secretario Accidental	
Vocal: Dña. María Bosch Simó, la Jefa del Servicio de Aprovisionamiento y Contratación	
Vocal: Dña. Patricia Franco Martí, por delegación del Jefe del Servicio de Vías y Obras.	
Secretaria: Dña. Ramona Monedero Martínez.	

La reunión tiene por objeto tratar los asuntos del orden del día de la convocatoria.

1) Aprobar el acta de la reunión anterior de fecha 10 de octubre de 2017

La Mesa aprueba el acta de la reunión de fecha 10 de octubre de 2017 de "Calificación documentación general"

2) Estudio de la documentación de deficiencias

Una vez abierto el acto, la Secretaria informa de la documentación aportada por las empresas que a continuación se relacionan, para subsanar las deficiencias detectadas en su documentación administrativa:

<i>Licitador</i>	<i>Defecto</i>
Goet Real Estate & Services, S.L.	- Debe cumplimentar los apartados correspondientes de la declaración responsable anexo I del PCAP indicando lo que procede.

	– Debe cumplimentar el requisito previsto en la cláusula 14.1.1.i) del PCAP tal como se especifica en dicha cláusula.
--	---

La Mesa la examina y la considera conforme, por lo que acuerda admitirlas a la presente licitación.

Antes de iniciarse el acto público de apertura de proposiciones, la Secretaria informa a la Mesa que la plica nº 1 no ha presentado sobre nº 3. La Mesa Acuerda lo siguiente:

ACUERDO 1º

- Excluir de la licitación a la entidad Goet Real Estate & Services, S.L. (plica 1) en base a lo previsto en la cláusula “B.2” del cuadro de criterios de adjudicación del PCAP que establece que *“Aquellas proposiciones cuya puntuación técnica no llegue al umbral mínimo de 10 puntos serán descalificadas.”*. Visto que dicha entidad no ha presentado proposición técnica no puede ser valorada respecto de este criterio de adjudicación y, en consecuencia, no puede alcanzar el umbral mínimo establecido en los pliegos como requisito para poder pasar a la siguiente fase del procedimiento.

Quedan definitivamente admitidas y excluidas las proposiciones siguientes:

Proposiciones admitidas:

Nº plica	Licitadores
2	Gabriel Gayà Morlà S.L.
3	Finques La Trapa, S.L.
4	Movimientos Urbanísticos Agrupados, S.L.

Proposiciones excluidas:

Nº plica	Licitadores
1	Goet Real Estate & Services, S.L.

3) Acto público apertura del sobre 3

Previo anuncio público del acto, para que pueda ser presenciado por quien esté interesado, se inicia con la lectura del anuncio de la licitación. Asiste público al acto, firmando el correspondiente formulario de comparecencia, que se adjunta como anexo a la presente acta.

A continuación la Secretaria de la Mesa da cuenta del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la



calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, con expresión de los licitadores admitidos y excluidos y las causas de su exclusión.

Antes de la apertura de la primera proposición se invita a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que se produzca ninguna.

Se procede a la apertura de los sobres nº 3 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación del contrato evaluables mediante un juicio de valor, dando lectura a la relación de los documentos aportados por todos licitadores admitidos:

Una vez examinadas se rechazan las siguientes:

ACUERDO 2º

Nº Plica	Licitador	Motivo
4	Movimientos Urbanísticos Agrupados, S.L.	Dicha entidad debe ser excluida de la licitación en aplicación de lo preceptuado en el párrafo último de la cláusula 14.1.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, al haber incluido en su proposición técnica cuantías que pueden ser indicativas de su oferta económica,

ACUERDO 3º

La Mesa de Contratación acuerda remitir a informe técnico al Servicio de Vías y Obras, la documentación aportada por los licitadores, relativa a los criterios de adjudicación del contrato evaluables mediante un juicio de valor. Dña. Patricia Franco Martí, se hace cargo de la misma en el presente acto.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Presidente da el acto por finalizado y, en este estado y sin que haya habido ninguna reclamación, se levanta la sesión siendo las 9:54 horas. De todo ello extendiendo, como Secretaria, la presente acta.

La Secretaria de la Mesa

Vº Bº
El Presidente

Documentos que acompañan al acta para su publicación: ninguno

